



RADICACIÓN: 08 001-40-53-008-2021-00236- 00

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: MIGUEL ARNULFO JIMENEZ MARTINEZ

DEMANDADO: JEINNER DEL CARMEN RODRIGUEZ CARDONA Y OTROS

ASUNTO: FIJAR FECHA DE AUDIENCIA

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del proceso Ejecutivo de la referencia, al Despacho, informándole que se encuentra vencido el traslado de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada. Sírvasse proveer.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, ABRIL DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 443 y 372 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

1. Citar a las partes para el día 26 de mayo de 2022, a las 2:00 p.m., para que concurren a la audiencia inicial y, de ser necesario, para la de instrucción y juzgamiento, como lo disponen los artículos 372 y 373 del CGP.
2. Informar a las partes que deben concurrir personalmente a la citada audiencia, a través de la plataforma virtual Teams, a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la misma, previniéndoles de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO